

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 81

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2015-5803** *Notificación a colindantes de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en Turieno.*

Habiendo sido imposible practicar notificación a Herederos de D. Ramón Guerra González, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Camaleño y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada notificación que a continuación se transcribe:

### NOTIFICACIÓN A COLINDANTES

D. Eleuterio Llorente González, solicita autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en la localidad de Turieno, polígono 42, parcela 8, del Catastro de Rústica de Camaleño, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según modificación de la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio.

Y siendo usted colindante al lugar de emplazamiento se le notifica por si cree pertinente formular alegaciones o reparos sobre la referida construcción.

Las reclamaciones, en su caso, deberán presentarse por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles.

Camaleño, 16 de abril de 2015.

El alcalde-presidente,  
Óscar Casares Alonso.

2015/5803